

CONVENIO DE CONTRAPRESTACION DE SERVICIOS CAMPO 1

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las 9:42 horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en el Aula Magna de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán Campo Uno, estando presentes por parte del Gobierno del Estado de México: el Lic. Guillermo Velasco Estrada, Jefe de departamento de la Dirección General de Gobierno Región Cuautitlán Izcalli, el Mtro. Santiago Zúñiga Vázquez, Subdelegado Regional de Movilidad Cuautitlán, por parte de las empresas de transporte: el C. Juan Miralrío Menchaca, Secretario del Consejo de la Empresa Taxis y Autotransportes Ruta 27 Nuevo Milenio, S. A. de C. V.; el C. Jorge López Valdez, representante legal de la empresa Autobuses México Coyotepec y Anexas, S. A. de C. V.; el C. Noé Pineda de Jesús, Coordinador General de la empresa Autobuses México Coyotepec y Anexas, S. A. de C. V.; el C. Marcelino Flores López, secretario de Autobuses Cuautitlán, la Aurora Concepción y Anexas, S.A. de C.V, el C. Edgar Bustos Quijano, representante de la línea de Autobuses Cuautitlán Izcalli y Anexas, S.A. de C.V.; el C. Hugo Velasco Lopez, Jefe de Servicio del Corporativo Izgaza S.A. de C.V.; por parte de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Dr. David Quintanar Guerrero, Director, Dr. Benjamín Velasco Bejarano, Secretario General; Dr. Luis Rubén Martínez Ortega, Secretario de Gestión Integral Estudiantil; Lic. José Ricardo Carbajal Guevara, Coordinador de Asuntos Estudiantiles; por parte de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de la UNAM, Mtra. Manuela Luna Briseño, Coordinadora de Enlace y Seguimiento de los Campis Foráneos y Bachillerato; por parte de los estudiantes de la FES Cuautitlán campo 1, los Representantes Estudiantiles, Erick Alejandro Dávila Ramírez, Caeán Joel Herrera Caballero, Kevin García Delgado, Zuleyma Quiroz Vallejo, Karla Yunuen Rosas Torres, Evelyn Alejandra Tapia Cruz, Alan Ivan Cruz Martínez y Elsa Cecilia Contreras Enríquez.

Después de tomar acuerdos en materia de transporte suscriben el siguiente convenio, firmando al calce y al margen los que en el intervinieron, por lo que "LAS PARTES" acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento acorde a las siguientes:

CLÁUSULAS

1.- La prestación del servicio se hará a través de corridas directas u ordinarias, haciendo paradas estratégicas de ascenso a miembros de la comunidad universitaria. Para abordar las unidades será con credencial que acredite la pertenencia a la Comunidad Universitaria (credencial UNAM, credencial provisional, credencial deportiva, credencial de talleres culturales, credencial de idiomas, credencial de trabajador, credencial de egresado, tira de materias para recién egresados, carta de asignación de ingreso). Por ningún motivo los usuarios entregarán su documentación y el uso de esta queda sujeto a lo indicado en el capítulo II, artículo 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Queda prohibido fotografiar los documentos de los miembros de la Comunidad Universitaria, Transferir estos datos a terceros o utilizarlos para cualquier fin

diferente al ya establecido, en caso de incumplimiento se procederá conforme lo establece la Ley Federal de Protección de datos en Posesión de los Particulares.

2.- Bajo ningún motivo se permitirá el ascenso a personas ajenas a la Comunidad Universitaria.

3.- La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
FES Cuautitlán Campo 1 - CETRAM Cuatro Caminos y viceversa	\$ 14.00	Tarifa plana
Intercampus de Campo uno a campo cuatro y viceversa	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 8.00
FES Cuautitlán Campo 1 - CETRAM Rosario y viceversa	\$ 14.00	Tarifa plana
Dársena 18 de CETRAM Lechería - Campo 1 y viceversa	\$ 10.00	Tarifa plana

La tarifa se mantendrá vigente y en el caso que se autorice un aumento por el Gobierno del Estado de México, se citará a las partes a una reunión extraordinaria en un plazo no mayor de 25 días naturales a partir de la fecha de autorización, convocada por los representantes de la FES Cuautitlán en coordinación con la Dirección General de Gobierno, los Representantes Estudiantiles y las Empresas Transportistas. Una vez notificadas las partes, si alguna ellas no asisten, se entenderá tácitamente que todas las partes aceptan el incremento autorizado por las partes reunidas. De igual manera a partir de la firma de este convenio, cumpliendo los seis meses de vigencia, se hará un análisis, con la finalidad de revisar la tarifa preferencial, previo estudio del índice inflacionario

4.- Las unidades de transporte que presten servicio a la FES Cuautitlán deberán ser de transporte seguro (identificadas con la cromática oficial correspondiente de cada empresa y el elemento distintivo del Campus) Los transportistas deberán colocar una calcomanía al interior de las unidades para reportes o denuncias, debe de contener tres números telefónicos: a) quejas directas a la empresa, b) quejas al Departamento de quejas y Sugerencias de la Secretaria de Movilidad y c) un número directo para denuncias a la Secretaría de Seguridad Estatal. Por parte de la FES Cuautitlán se proporcionará etiquetas con el código QR para el formato de quejas y sugerencias. La Secretaria de Movilidad gestionará e informará sobre el equipamiento de botones de pánico y cámaras de las unidades, al momento de contar con dichas unidades se dará preferencia al servicio del campus.

5.- La Secretaría de Movilidad en coordinación con las empresas prestatarias, revisarán las unidades de servicio público, a efecto de que éstas se encuentren en buen estado y contar con seguro de viajero, asimismo los operadores deberán tener licencia vigente, por lo menos una vez al mes.

6.- Las unidades deberán ser sanitizadas de acuerdo con las disposiciones que en materia de salud se establecen, asimismo, estar limpias y contar con una bitácora de control de fumigación, en la cual los transportistas compartirán la información de la ficha técnica con la finalidad de evitar plagas al interior de las mismas. No podrán tener cortinas, salvo la del conductor, los vidrios no estarán polarizados, exceptuando los que se hayan adquirido así de fábrica.

7.- Las unidades deben portar la cromática oficial, contando con los elementos de identificación, tales como nombre de la empresa, placas y en la parte interna y área frontal como en la posterior el número económico de la unidad. Por parte de la FES Cuautitlán serán proporcionados letreros con el logotipo de la escuela para su identificación, estos serán colocados al momento del ascenso de la comunidad.

8.- Los transportistas se comprometen a satisfacer el número de unidades de acuerdo con la demanda del servicio a partir de los horarios establecidos.

9.- Se harán reuniones de evaluación y seguimiento, el primer jueves de cada mes a las 13:00 horas (sujeto a modificaciones por situaciones extraordinarias). Los horarios estarán sujetos de acuerdo con la demanda del servicio requerido por la Comunidad Estudiantil, los cuales se consensarán en las reuniones referidas en esta cláusula, donde se buscará el punto de equilibrio para la operación de los servicios entre el número de usuarios mínimos y a la rentabilidad de las unidades vehiculares de las empresas, esto no implica que no se cumplan los horarios ya establecidos en este documento, también se dará reporte de las incidencias mensuales y se analizará el tema de las rutas alternas.

10. La frecuencia del servicio de transporte será la siguiente:

De CETRAM Cuatro Caminos a la FES Cuautitlán Campo 1			De la FES Cuautitlán Campo 1 al CETRAM Cuatro Caminos		
La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.			La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.		
Horario de salida		Sabatino	Horario de salida		Sabatino
5:50	10:00	6:10	11:10	17:00	12:30
6:00	11:00	7:00	11:50	17:40	13:30
6:10	12:00	8:00	12:30	18:20	14:30
6:20	13:00	9:00	13:00	19:00	15:30
6:30	13:40	10:00	13:20	19:30	
6:45	14:20		13:40	20:00	
7:00	15:00		14:00	20:30	
7:20	15:30		14:20	21:00	

7:40	16:00			14:40	21:30	
8:00	16:30			15:00	22:00	
8:30				15:40	22:15	
9:00				16:20		

Las paradas estratégicas para el derrotero CETRAM Cuatro Caminos son:

- Cementos
- Manzana de Roma (Mario Colin)
- Echegaray

La unidad deberá de colocar el letrero para identificación y permitir el ascenso de la comunidad.

NOTA: Los horarios del CETRAM Cuatro Caminos estarán sujetos a revisión de acuerdo con el aforo presentado en el servicio durante el primer mes posterior a la firma del presente convenio.

-Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B".

11.- El servicio de la FES Cuautitlán Campo 1 al Metro Rosario (Andén C), por parte de la empresa Taxis y Autotransportes Ruta 27 Nuevo Milenio, S.A. de C.V. como prueba de inicio, el servicio se prestará con unidades tipo vagoneta, para el caso de que la demanda del servicio sea alta, se proporcionará con unidades tipo bochobús y de requerirse será con unidades tipo Autobús, mismas que cumplirán con las condiciones de seguridad que requiere el Corredor Universitario, asimismo se hará entrega a la representación estudiantil de la carpeta con la descriptiva del derrotero, con la finalidad de que ésta proponga las paradas estratégicas, con una frecuencia de:

CETRAM Rosario a la FES Cuautitlán Campo 1			FES Cuautitlán Campo 1 al CETRAM Rosario		
La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.			La unidad asignada deberá estar en el toril que le corresponda quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.		
Horario de salida		Sabatinos	Horario de salida		Sabatinos
5:50	10:00	6:10	11:10	17:00	12:30
6:00	11:00	7:00	11:50	17:40	13:30
6:10	12:00	8:00	12:30	18:20	14:30
6:20	13:00	9:00	13:00	19:00	15:30
6:30	13:40	10:00	13:20	19:30	
6:45	14:20		13:40	20:00	
7:00	15:00		14:00	20:30	
7:20	15:30		14:20	21:00	
7:40	16:00		14:40	21:30	
8:00	16:30		15:00	22:00	

8:30			15:40	22:15	
9:00			16:20		

Las paradas estratégicas para el derrotero CETRAM el Rosario son:

- Mundo E
- Valle Dorado
- Ford

La unidad deberá de colocar el letrero para identificación y permitir el ascenso de la comunidad.

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
FES Cuautitlán Campo 1 al CETRAM Rosario y viceversa	\$ 14:00	Tarifa plana

NOTA: Los horarios del CETRAM Rosario estarán sujetos a revisión de acuerdo con el aforo presentado en el servicio durante el primer mes posterior a la firma del presente convenio.
-Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B".

12.- El servicio de Intercampus la empresa Transportes Unidos de Coyotepec Ruta 19 y Anexas, S.A. de C.V., prestará el servicio con 2 unidades tipo vagoneta, para el caso de que las unidades de servicio público sean insuficientes se incorporarán de acuerdo con la necesidad pública más unidades tipo vagoneta, con una frecuencia de:

Intercampus Campo 1 a Campo 4			Intercampus Campo 4 a Campo 1		
La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma			La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma		
Horario de salida		Sabatino	Horario de salida		Sabatino
6:20	14:45	6:30	6:20	14:45	6:30
6:40	15:15	7:00	6:40	15:15	7:00
7:00	15:45	8:00	7:00	15:45	8:00
7:30	16:00	12:00	7:30	16:00	9:00
8:00	16:30	13:00	8:00	16:30	12:30
8:30	17:00	15:00	8:30	17:00	13:30
9:00	17:30		9:00	17:30	15:00
9:30	18:00		9:30	18:00	
10:00	18:30		10:00	18:30	
10:30	19:00		10:30	19:00	
11:00	19:30		11:00	19:30	
11:30	20:00		11:30	20:00	
12:15	21:15		12:15	20:30	
12:45	21:30		12:45	21:15	

13:15				13:15	21:30	
13:45				13:45	22:00	
14:15				14:15		

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
Intercampus de Campo uno a campo cuatro y viceversa	\$ 3.00	después de las 18:30 horas la tarifa será de \$ 8.00

NOTA: Los horarios del Intercampus estarán sujetos a revisión de acuerdo con el aforo presentado en el servicio durante el primer mes posterior a la firma del presente convenio.

-Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B".

La unidad deberá de colocar el letrero para identificación y permitir el ascenso de la comunidad.

13.- La empresa de Transportes Unidos de Coyotepec Ruta 19 y Anexas, S.A. de C.V., prestará el servicio con 2 unidades tipo vagoneta; para el caso en que la demanda de la comunidad estudiantil sea baja se incorporarán dichas unidades, las empresas pondrán en sus unidades una calcomanía de identificación.

14.- El servicio de enrolamiento de la Dársena 18 de CETRAM Lechería - Campo 1 y viceversa, las empresas que brindarán el servicio son Autobuses Cuautitlán Izcalli y Anexas, S.A. de C.V.; Autobuses Cuautitlán, la Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V.; Industrias IZGASA, S.A. de C.V, prestarán, con unidades vehiculares tipo vagonetas. Para el caso de que las unidades de servicio público sean insuficientes, se incorporarán más unidades tipo vagonetas que satisfagan la demanda del servicio.

El servicio será con la siguiente frecuencia:

Dársena 18 de CETRAM Lechería - Campo 1			Campo 1 - Dársena 18 de CETRAM Lechería		
La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma.			La unidad asignada deberá estar en el paradero quince minutos previos a su salida permitiendo el acceso de la comunidad para salir en tiempo y forma		
Horario de salida		Sabatino	Horario de salida		Sabatino
6:20	11:30	06:30	11:30	20:30	12:30
6:30	12:00	07:00	12:30	21:00	13:30
6:40	12:30	08:00	13:00	21:30	14:30
6:50	13:00	09:00	13:30	22:00	
7:00	13:30	10:00	14:00		
7:10	14:00		14:30		
7:20	14:30		15:00		
7:30	15:00		15:30		

7:40	15:30		16:00	
7:50	16:00		16:30	
8:00	16:30		17:00	
8:30	17:00		17:30	
9:00			18:00	
9:30			18:30	
10:00			19:00	
10:30			19:30	
11:00			20:00	

Las paradas estratégicas de sugerencia para el derrotero CETRAM Lechería son:

- La Quebrada
- Perinorte

La tarifa será de:

Origen - Destino	Tarifa	Observaciones
Dársena 18 de CETRAM Lechería - Campo 1 y viceversa	\$ 10.00	Tarifa Plana

NOTA: Los horarios del CETRAM Lechería estarán sujetos a revisión de acuerdo con el aforo presentado en el servicio durante el primer mes posterior a la firma del presente convenio y de ser necesario se harán los ajustes correspondientes.

-Los horarios se ajustarán para los exámenes de vuelta "A" y vuelta "B"

La unidad deberá de colocar el letrero para identificación y permitir el ascenso de la comunidad.

15.- La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Movilidad del Estado de México deben garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes y transportistas, así como el cumplimiento cabal del convenio. Ante irregularidades presentadas en el servicio se notificará a la Delegación Regional de Movilidad de Cuautitlán Izcalli para que tome las medidas correctivas en su caso. Sobre lo anterior de ser necesario se convocará a una reunión extraordinaria de trabajo.

De igual manera se establece el compromiso de respeto mutuo entre las partes, las cuales en caso de realizar conductas inapropiadas durante la prestación del servicio se sujetarán a las sanciones que corresponda.

16.- La Universidad Nacional Autónoma de México, diseñará e impartirá a los operadores del servicio público curso de capacitación en perspectiva de género para combatir y erradicar este tipo de violencia, curso de valores enfocados al servicio, curso de atención al cliente, curso de habilidades directivas, curso para la atención de la ansiedad, curso de estrategias para presentaciones orales, curso de lectura rápida, curso de seguridad e higiene, curso de comunicación intra e interpersonal, curso de manejo del tiempo, curso de manejo del estrés, así como el acceso a campañas de vacunación, campañas de medicina preventiva que se realicen en la Facultad; estos cursos podrán ser ajustados atendiendo las necesidades de las empresas. En caso de que un operador incurra en una conducta con

motivo de violencia de genero será puesto a disposición de la autoridad competente y sancionado de acuerdo con las leyes vigentes, sin que esto conlleve responsabilidad para las empresas prestadoras del servicio.

17.- El presente convenio es aplicable para toda la Comunidad de la UNAM (alumnos, personal docente y administrativo).

18.- Con la finalidad de garantizar la seguridad de los estudiantes la Secretaría de Movilidad realizará exámenes toxicológicos y de alcoholimetría de manera aleatoria a las unidades prestadoras del servicio, en el paradero de FES Cuautitlán Campo 1, por lo menos una vez al mes durante el semestre. El seguimiento a los resultados de dichos exámenes se dará a conocer en las mesas de trabajo mensuales.

19.- Seguimiento de grupo de trabajo por la aplicación tecnológica WhatsApp para la verificación del servicio, el cual es integrado por la representación estudiantil, el representante de los transportistas, la Autoridad de la Facultad de Estudios Superiores y Gobierno del Estado de México. Todo reporte de incidencias sobre las rutas deberá ser compartido en dicho grupo para su atención inmediata. Por parte de la FES Cuautitlán se contará con un formato electrónico para la recepción de quejas y sugerencias.

20.-La revisión y renovación del convenio se celebrará en el mes de noviembre del 2024, quedando vigente el actual hasta la firma del siguiente o antes, si por parte de la Secretaría de Movilidad se hiciera un ajuste a los costos tarifarios.

21.- La FES Cuautitlán gestionará el proyecto de ampliación al paradero de campo 1, tomando en cuenta a las dependencias pertinentes para la aplicación de este.

22.- La administración de la Facultad, gestionará ante la Rectoría la viabilidad de un sistema de transporte escolar propio de la FES-Cuautitlán.

23. La FES Cuautitlán solicitara ante la Secretaría de Movilidad la viabilidad de la apertura de la ruta Metro Politécnico – Campo Uno y viceversa.



X

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO



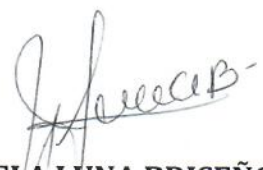
**LIC. GUILLERMO VELASCO ESTRADA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



**MTRO. SANTIAGO ZÚÑIGA VÁZQUEZ,
SUBDELEGADO REGIONAL DE MOVILIDAD
CUAUTITLÁN IZCALLI**

SECRETARIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA



**MTRA. MANUELA LUNA BRISEÑO
SECRETARIA DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

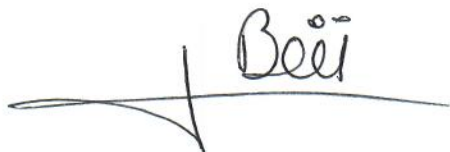
TESTIGOS POR PARTE DE LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN



DR. DAVID QUINTANAR GUERRERO
DIRECTOR



DR. LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ORTEGA
SECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL
ESTUDIANTIL



DR. BENJAMÍN VELASCO BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



LIC. JOSÉ RICARDO CARABAJAL
GUEVARA

COORDINADOR DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES

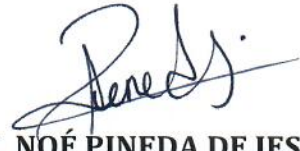


ING. CARLOS OROZCO HERNÁNDEZ
JEFE DE DIVISIÓN DE CAMPO UNO

REPRESENTANTES DE TRANSPORTE PÚBLICO



**C. JORGE LÓPEZ VALDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOBUSES MÉXICO COYOTEPEC
Y ANEXAS S.A. DE C.V.**



**C. NOÉ PINEDA DE JESÚS
COORDINADOR GENERAL
AUTOBUSES MÉXICO COYOTEPEC
Y ANEXAS S.A. DE C.V.**



**C. JUAN MIRALRÍO MENCHACA,
SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA EMPRESA
TAXIS Y AUTOTRANSPORTES RUTA 27 NUEVO
MILENIO, S. A. DE C. V.**



**C MARCELINO FLORES PEREZ,
SECRETARIO DE AUTOBUSES
CUAUTITLÁN, LA AURORA CONCEPCIÓN Y
ANEXAS, S.A. DE C.V**



**C. HUGO VELASCO LOPEZ,
JEFE DESERVICIO DEL CORPORATIVO IZGAZA
S.A. DE C.V.**



**C. EDGAR BUSTOS QUIJANO,
REPRESENTANTE DE LA LÍNEA DE
AUTOBUSES CUAUTITLÁN IZCALLI Y
ANEXAS, S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES



**ERICK ALEJANDRO DÁVILA RAMÍREZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE
QUÍMICA INDUSTRIAL**



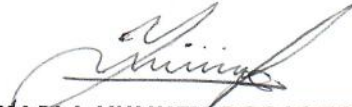
**CALEAN JOEL HERRERA CABALLERO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE
INGENIERÍA EN ALIMENTOS**



**KEVIN GARCÍA DELGADO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE
BIOQUÍMICA DIAGNÓSTICA**



**ZULEYMA QUIROZ VALLEJO
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE
FARMACIA**



**KARLA YUNUEN ROSAS TORRES
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE
QUÍMICA**



**EVELYN ALEJANDRA TAPIA CRUZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE
DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL**



**ALAN IVAN CRUZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE
DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL A
DISTANCIA**



**ELSA CECILIA CONTRERAS ENRÍQUEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA
QUÍMICA**